



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEABILIDAD, PSICOPEDAGOGIA Y SOCIAL, Y OTROS DEL I.S.T.P. COLONIA DE CACO, IPARIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI.

1. SOLICITANTE
I.E.S.T.P. "COLONIA DE CACO"

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

- Meta: 18
- Clasificador: 2.3.2 4.2 1
- Fuente de Financiamiento: S – 15 FONCOR

3. OBJETO DEL CONTRATO.

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica que brinde el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEABILIDAD, PSICOPEDAGOGIA Y SOCIAL, Y OTROS DEL I.S.T.P. COLONIA DE CACO, IPARIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI.

4. FINALIDAD PUBLICA.

La finalidad principal es el cumplimiento de la norma de licenciamiento para institutos superiores, de esa forma garantizar que las instituciones educativas cumplan con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Esto asegura un servicio educativo idóneo, técnico y profesional, autorizando solo el funcionamiento de aquellas que cumplen con estándares de gestión, infraestructura, equipamiento y personal docente.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

| ÍTEMS | DESCRIPCIÓN | U/M | CANTIDAD |
|-------|--|----------|----------|
| 01 | CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEABILIDAD, PSICOPEDAGOGIA Y SOCIAL, Y OTROS DEL I.S.T.P. COLONIA DE CACO, IPARIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI. | SERVICIO | 01 |

5.1 ACTIVIDADES A REALIZAR

La presentación del servicio comprende el acondicionamiento de la infraestructura de los servicios de empleabilidad, psicopedagogía y social, Servicios Higiénicos y garita de control, realizando las siguientes actividades:

- (15.00) ml Contrazocalo de Cemento H= 0.20m e=1.5cmS.
- (54.84) m² Paredes con Sistema Drywall
- (03) Und. suministro e instalación de Puertas.
- (03) Und. suministro e instalación de cerradura.
- (109.68) m² Pintura en Paredes con látex.
- (42.00) m² Pintura en Puertas de madera con Barniz Marino
- (08) Und. suministro e instalación de tomacorrientes.



— Av. Centenario Km 3800

✉ mesadepartessedreu@gmail.com

📍 Av. Arequipa 810 - Lima

🌐 www.gob.pe/regionucayali

🌐 www.dreucayali.gob.pe/

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



47

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- (10) und Equipos de Luz de Emergencia.
- (02) und Suministro e instalación de Barras de seguridad para urinario.
- (01) und Suministro y cambio de vidrio templado de frigobar.
- (02) und Suministro e instalación de tapajuntas metálicas en junta de construcción.
- (08) und suministro e instalación de grifos para lavaderos
- (01) gbl fijación de letras institucional
- (04) und Letreros de Identificación parcelas de 80x60cm
- (01) und Letreros de Identificación parcelas de 150x860cm
- (08) und Letrero de Identificación de Ambientes y Áreas – Acrílico
- (01) gbl Mantenimiento de Ambiente de Cómputo y otros
- (01) gbl Mantenimiento de escalera de ingreso

NOTA: El servicio será a todo costo, por lo que el proveedor cubrirá todos los gastos referentes a movilización y desmovilización de materiales y herramientas, transporte de personal y materiales necesarios para la realización del trabajo solicitado.



5.2 PLAN DE TRABAJO

El contratista deberá presentar un plan de trabajo dando a conocer el desarrollo de las actividades en la ejecución del servicio, al inicio de la prestación (después de realizada la entrega del ambiente), a través del Área de Infraestructura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP, para su revisión y aprobación por parte de la mencionada área, para emitir su aprobación y/o observación de existir.

El plan de trabajo contendrá en detalle las acciones a realizarse, teniendo en cuenta como mínimo las consideraciones que a continuación se describen:

- a) El contratista deberá asegurar la disponibilidad del personal calificado necesario para garantizar un eficiente y oportuno servicio.
- b) El contratista indicará el cronograma del servicio, para el cual considerara que la ejecución de los trabajos se realizará el fin de semana o de lunes a viernes en el tiempo que no haya personal, los horarios de trabajos deberán adecuarse según coordinaciones con el área usuaria.



5.3 CONDICIONES GENERALES

El contratista será responsable de un adecuado planeamiento, programación, proceso constructivo, ejecución y calidad técnica de los trabajos, el mismo que será realizado en concordancia con los estándares actuales de construcción en todas las especialidades relacionadas con el servicio.

5.4 CONDICIONES ESPECIFICAS

Para la realización del servicio el contratista, deberá contar con:

- El recurso humano calificado y capacitado para los fines de servicio.
- El equipo de acuerdo al tipo de laborar a realizar.
- Los trabajos se realizarán dentro de la infraestructura de la entidad, el cual comprende el ambiente de Remuneraciones, de acuerdo al expediente adjunto como ANEXO (Especificaciones Técnicas, presupuesto detallado de





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



proyecto, metrado general, análisis de costos unitario, Planos arquitectónicos).

- Se deberá realizar la limpieza y eliminación del material sobrante en sitios autorizados, para luego ser retirado de las instalaciones de la entidad por cuenta y riesgo del contratista.

5.5 NORMAS TÉCNICAS

El servicio deberá ser ejecutado cumpliendo con la normativa vigente de la edificación y construcción:

- **Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE):** Aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA y sus sucesivas modificaciones. Es la norma técnica rectora a nivel nacional, disponible para consulta en el portal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).
- **Normas sobre Mitigación de Riesgos ante Desastres:** Integradas en el RNE (específicamente la Norma E.030 Diseño Sismorresistente) y regidas por la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD, y su reglamento (DS N° 048-2011-PCM).
- **Normas de Protección Ambiental:** En concordancia con la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y el Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el sector vivienda y construcción.
- **Normas Técnicas Peruanas (NTP):** Las normas técnicas peruanas que sean referenciadas obligatoriamente por el RNE u otras leyes, aprobadas por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).
- **Código Nacional de Electricidad (CNE):** Aplicable para todas las instalaciones eléctricas, fiscalizado por OSINERGMIN.
- **Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Obligatorio el cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su reglamento.
- **Sistemas de Gestión de Calidad:** Se aplica la norma internacional ISO 9001 (Gestión de Calidad) que sea aplicable al alcance del servicio.
- **Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional:** Se aplica la norma internacional ISO 45001 (Seguridad y Salud Ocupacional) que sea aplicable al alcance del servicio.



5.6 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Presentar el plan de trabajo previsto en el ítem 5.2 del presente términos de referencia.
- Designar a un representante, como responsable de los trabajos, quien estará autorizado a actuar en representación del contratista y ante la DRE de Ucayali podrá dirigir las comunicaciones y efectuar las coordinaciones, dentro de los alcances contractuales del servicio contratado.
- Alcanzar oficialmente al inicio de los trabajos la relación del personal participante, indicando los datos personales para tramitar la autorización de ingreso a las instalaciones de la DRE de Ucayali.
- Consultar a la DRE de Ucayali toda modificación o mejora en las actividades a desarrollar sin que ello implique un gasto o pago adicional por parte de la





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DRE de Ucayali. Debiendo tener la aprobación del profesional descrito en el ítem 5.7.

- Asumir la responsabilidad, obligaciones y sanciones Administrativas civiles y penales por los daños que puedan ocasionar sus trabajadores a la DRE de Ucayali. durante el desarrollo de la prestación, sean estos materiales o personales.
- El contratista es responsable del cuidado de la integridad física del personal a su cargo y de los daños que ocasionen en los bienes materiales e instalaciones de la DREU o de terceros.
- El contratista se compromete a realizar la limpieza de los espacios de trabajo en forma diaria y/o al término de las actividades.
- No ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones asumidos por el presente servicio.
- Todos los materiales insumos y suministros deberán ser ingresados a las instalaciones, los materiales en desuso serán eliminados por cuenta del proveedor fuera de las instalaciones de la DRE de Ucayali.
- El contratista deberá en forma preliminar realizar una inspección ocular a las instalaciones de la DRE de Ucayali donde se va realizar el servicio.



5.7 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS CONTRATACIONES

La Dirección de Gestión Pedagógica – DGP, supervisara la ejecución del servicio por intermedio de un supervisor o inspector de servicio designado (Ing. David Atencia Rojas – Área de Infraestructura), encontrándose facultado de exigir al proveedor la aplicación y cumplimiento de los términos de referencia del servicio contratado.

5.8 SEGUROS

El proveedor del servicio deberá presentar el seguro contra todo riesgo (SCTR) por el plazo de ejecución del servicio

6. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es > 1 UIT.
- Contar con código de cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitada para contratar por el estado.



7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 LUGAR

El servicio será realizado en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Público "Colonia de Caco", ubicado en el Centro Poblado de Colonia de Caco, distrito de Iparia, Provincia de Coronel Portillo – departamento de Calleria.

7.2 PLAZO

El plazo de entrega del servicio será el siguiente:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- Cuarenta y cinco (45) días calendarios, contabilizados a partir de la entrega del ambiente para la prestación del servicio mediante un acta de entrega firmado por el área usuaria (Infraestructura) y el proveedor.

8. CONFORMIDAD

A la culminación del servicio, el inspector habiendo verificado el termino de todos los trabajos realizados, suscribiera con el contratista el **ACTA DE TERMINO DEL SERVICIO**.

La conformidad del servicio estará a cargo del Área de Infraestructura, después de producirse la recepción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025.

9. ENTREGABLE

El contratista deberá de emitir un (1) Informe Técnico Final donde se precise los alcances finales del servicio y que incluya un panel fotográfico detallado del proceso de ejecución con el resultado final en un plazo no mayor a cinco (05) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrita el acta de término del servicio.

Dicha documentación se debe presentar al Área de Infraestructura, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 horas, en la cual el entregable deberá ser presentado en formato A-4, totalmente legible y debidamente suscrito.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL PROVEEDOR en SOLES (S/), en PAGO ÚNICO, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de la Servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de Servicio.

11. CONFIDENCIALIDAD

EL PROVEEDOR estará obligado a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información o documentación a la que tengan acceso en el marco del servicio; quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. EL PROVEEDOR debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende a la información que se entrega, como también a la que se genere durante la realización del servicio y la información producida una vez que se haya concluido el mismo. Dicha información puede consistir en textos, mapas, gráficos, planos, fotografías, dibujos, mosaicos, informes, recomendaciones, cálculos, estadísticas, documentos y demás datos compilados.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de NO MENOR DE UN (1) AÑO contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE, de acuerdo a lo





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



establecido en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

13. PENALIDAD

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Dirección Regional de Educación de Ucayali le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivo y sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la Dirección Regional de Educación de Ucayali no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

14. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La configuración de las causales de resolución de orden o contrato y su procedimiento serán aplicados de conformidad con lo prescrito en el artículo 68 de la Ley N° 32069 y artículo 122 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

15. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 87 de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069.

16. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, en el proceso de contratación a cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL PROVEEDOR se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



17. GARANTÍA

17.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

De acuerdo al artículo 139 del RLCE y su Ley N° 32069 en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sea menores a iguales a 50 UIT no aplica.

17.2 GARANTÍA COMERCIAL

El contratista debe ofrecer una garantía mínima del producto deber ser por el periodo de (12) meses, contados a partir del día siguiente de emitido la conformidad del responsable del área usuaria.

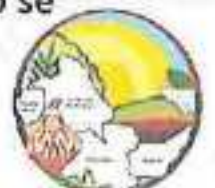
18. GESTIÓN DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

20. NORMATIVA APLICABLE

Se debe tener en cuenta que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 3, artículo 34 y el artículo 46, de la Ley General de Contrataciones Públicas – Ley N° 32069; y artículo 226 del reglamento de la ley, las contrataciones menores se rigen por la citada Ley.




Luis Enrique Huamani Gabancho
DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
DIRECTOR GENERAL
D.N.I. 00095939





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXOS

ANEXO N° 01 FORMATO DE GESTIÓN DE RIESGO

| FORMATO PARA IDENTIFICAR, EVALUAR Y ASIGNAR RIESGOS | | | | | |
|---|---|---|-------|--|---|
| IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | |
| 1 | RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*) | -Presentación de documentación falsa o incompleta por parte del proveedor. -Demora en la respuesta del mercado | | | |
| | RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*) | -Retrasos e incumplimientos en la ejecución del servicio. -Uso de accesorios de características diferentes a las requeridas o de dudosa procedencia. | | | |
| EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | |
| 2 | RIESGO IDENTIFICADO | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | | IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN | |
| | | BAJA | MEDIA | ALTA | |
| 2 | PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALSA POR PARTE DEL PROVEEDOR. | BAJA | | BAJA | |
| | | MEDIA | X | MEDIA | |
| | | ALTA | | ALTA | X |
| | DEMORA EN LA RESPUESTA DEL MERCADO. | BAJA | | BAJA | |
| | | MEDIA | X | MEDIA | X |
| | | ALTA | | ALTA | |
| | RETRASOS E INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. | BAJA | | BAJA | |
| | | MEDIA | X | MEDIA | |
| | | ALTA | | ALTA | X |
| | USO DE ACCESORIOS DE CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS REQUERIDAS O DE DUDOSA PROCEDENCIA. | BAJA | | BAJA | |
| | | MEDIA | X | MEDIA | |
| | | ALTA | | ALTA | X |
| ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | |
| 3 | PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FALSA POR PARTE DEL PROVEEDOR. | CONTRATISTA | | | |
| | DEMORA EN LA RESPUESTA DEL MERCADO | CONTRATISTA | | | |
| | RETRASOS E INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. | CONTRATISTA | | | |
| | USO DE ACCESORIOS DE CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS REQUERIDAS O DE DUDOSA PROCEDENCIA. | CONTRATISTA | | | |

(*) A identificar por parte de la DEC – Dependencia Encargada de las Contrataciones
 (***) A identificar por parte del Área usuaria/Área técnica estratégica



PRESUPUESTO DE OBRAS CIVILES

OBRA : MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEABILIDAD, PSICOPEDAGOGIA Y SOCIAL , Y OTROS DEL I.S.T.P.COLONIA DE CACO, IPARIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI.

Localización C.P. Colonia de Caco - Distrito Iparla - Provincia Coronel Portillo - Dpto. Ucayali
DRE de Ucayali

Fecha 20/04/2026

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | METRADO |
|------|-------------------|--------|---------|
| | Utilidad | 20% | |
| | Sub Total | | |
| | Valor Referencial | | |





PROYECTO:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEABILIDAD, PSICOPEDAGOGIA Y SOCIAL, Y OTROS DEL I.S.T.P. COLONIA DE CACO, IPARIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Estas especificaciones tienen carácter general. En caso de cualquier discrepancia con lo señalado en los planos de proyecto, será válido lo indicado en los últimos.

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la ejecución de las obras del Proyecto en todas sus especialidades Estructura, Arquitectura, Sanitarias y Eléctricas.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones tienen carácter general, que en consecuencia entendido que más allá de sus términos, el Inspector de la entidad tiene la autoridad en la obra sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución de las obras y podrá ampliar las presentes especificaciones precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

MATERIALES

Los materiales que se emplean en la construcción de la obra serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones. Los materiales que vinieran envasados deberán entrar a la obra en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Inspector.





01 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SERVICIOS

01.01 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES

0.1.01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01.01 LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO

Descripción:

Está referida al retiro de todo aquello existentes, que según el trazo se encuentran ubicadas dentro del área donde se ejecutara el proyecto en los espacios proyectados.

Método de medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Inspector y se medirá por el total en metros cuadrados (m²).

Forma de pago:

El pago se efectuará de acuerdo al metrado verificado en obra por el inspector y se pagará por área en m² de acuerdo a la etapa y sección registrada en el cuaderno de obra. El precio y pago constituye compensación total por toda mano de obra, leyes sociales.

01.01.01.02 TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR

Descripción:

Se considera en esta partida todos los trabajos topográficos, planimétricos y altimétricos que sean necesarios para el replanteo durante la ejecución del proyecto, con ajustes del mismo.

Medición:

El área necesaria para efectuar los trabajos anteriormente descritos, será el número de metros cuadrados (m²) de terreno determinados en los metrados y aprobados por el Inspector de obra.

Forma de Pago:

Para la cancelación se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el inspector y se pagará por área en m² de acuerdo a la etapa y sección ejecutada. El precio y pago constituye compensación total por toda mano de obra, leyes sociales.

01.01.01.03 TRASPORTE LOCAL





Descripción:

Esta partida consiste en el traslado de materiales, equipos, herramientas y otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollara la obra antes de iniciar y al finalizar los trabajos. Este transporte será de manera fluvial por lo que se deberá tomar en cuenta de todas las medidas de seguridad correspondientes.

Medición:

El trabajo ejecutado será medido de manera global (gbl).

Forma de pago:

El pago por esta partida se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Inspector y se medirá por el total en unidades Global (Glb) de acuerdo al traslado de equipos y herramientas, así mismo se considera la carga y descarga en ambos puertos (Pucallpa y Colonia del Caco) por lo que el contratista correrá con los seguros por el traslado del Equipo e imprevistos necesarios para completar el ítem.

02. ARQUITECTURA

02.01 OBRAS DE CONCRETO

02.01.01 CONCRETO SIMPLE

02.01.01.01 CONTRAZOCALO DE CEMENTO H= 0.20m e=1.5cmS

Descripción:

Deberá procurarse que las superficies que va a ser colocada el contrazocalo tengan la suficiente aspereza para que exista buena adherencia del mortero.

Todos los espacios que lleven contrazocalo como acabado, deberán ser entregados listos para recibir directamente la pintura.

Antes de iniciar los trabajos se humedecerá convenientemente la superficie que va recibir el contrazocalo y llenar todos los vacíos y grietas.

El mortero se extenderá igualándolo con la regla, entre dos cintas de mezcla pobre y antes de que endurezca se hará el terminado en paleta de madera y una pasada de plancha metálica para obtener una textura pulida y lista para recibir el acabado de pintura.





El acabado del contrazocalo será plano y derecho, sin ondulaciones ni defectos. Sobresaldrán de la superficie de la pared el espesor exacto. En ningún caso el espesor de los revoques será mayor de 1.5 cms.

Medición:

En el cómputo se tomará el largo realmente ejecutado en metros lineales (m).

Forma de pago:

Las cantidades medidas en la forma arriba descrita, serán pagadas al precio unitario del contrato por metro lineal para "Contrazocalo de semi-cemento pulido sin colorear h=0.20m". Dicho precio y pago constituye compensación total por toda mano de Obra, Equipos, Herramientas e Imprevistos necesarios para la correcta y completa ejecución de los trabajos.

02.02 ESTRUCTURAS PREFABRICADAS

02.02.01 SISTEMA CONSTRUCTIVO EN SECO – DRYWALL

02.02.01.01 PAREDES CON SISTEMAS DRYWALL

Descripción:

Comprende en primer lugar la fijación del riel metálico galvanizado de 90 x 38 x 0.45 mm., en el piso de concreto, para el cual se usará clavo de acero para Drywall de 1 ½"; la fijación se realizará utilizando pistola para Drywall y fulminante, se fijará cada 20 cm.

En segundo lugar, la construcción de un armazón de perfiles metálicos galvanizados enmarcados por rieles de 90 x 25 x 45 mm. y parantes de 89 x 38 x 45 mm., separados @ 0.4066, que armaran un esqueleto metálico para luego entornillar planchas de fibrocemento de 4mm de espesor, formando tabiques de 12 cm de ancho de acuerdo a la distribución arquitectónica de los planos.

Medición:

La instalación de tabiques de Drywall durante la ejecución de la obra se medirá por metro cuadrado (m²).

Forma de pago:

El pago se efectuará al precio unitario por metro cuadrado (m²) de acuerdo a los precios establecidos en el presupuesto establecido de la presente partida, y constituye comprensión total por toda la mano de obra, equipos, herramientas





e imprevistos necesarios para la correcta y completa ejecución de los trabajos.

02.03 CARPINTERIA DE MADERA

02.03.01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA

Descripción:

Esta partida describe la provisión e instalación de puertas elaboradas en madera apanaladas de primera calidad, de acuerdo a los planos de arquitectura, las puertas de madera tendrán un $e=40\text{mm}$, tendrá unas dimensiones de acuerdo al cuadro de vanos.

El análisis por unidad (und) de puerta incluye los marcos de las mismas.

Se harán con piezas de madera cuidadosamente terminadas, con aristas y ángulos interiores y sin defectos por el maltrato de madera en el taller y por el cepillado. Las uniones serán endentadas y encoladas. No se aceptará el empleo de clavos. Las piezas del tamaño mayor que lo normal, podrán llevar los refuerzos metálicos que se requiere, sujetos con tornillos.

MADERA: Para la confección de la carpintería de madera y donde corresponda, se usará madera seleccionada de primera.

Serán ejecutadas, en cada caso, de acuerdo a los planos de arquitectura y la madera a utilizar será tratada, asimismo tendrán un buen acabado y de las dimensiones indicadas en los planos, debidamente ensambladas con uniones encoladas.

Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Inspector y se medirá por el total en Unidades de acuerdo a la cantidad registrada en cuaderno de obra.

Forma de pago:

El pago se efectuará en Unidad (Und) en la forma indicada y aprobado por el Inspector, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.



02.04 CERARJERIA

02.04.01 CERRADURA PARA PUERTA EN INTERIOR





Descripción:

Son mecanismos que sirven para asegurar el cierre de puertas interiores y exteriores. Las hay de muy diversos tipos, como de parche, es decir, simplemente adosadas al costado de la hoja; de embutir o sea empotradas en la hoja, etc. también se les determina cerraduras.

Las cerraduras, materia de la presente especificación, será del tipo bola, Los materiales que forman todas las partes de la cerradura serán en acero inoxidable pulido, satinado y resistente a cualquier condición atmosférica, el Inspector, tendrá a bien aprobar la marca y forma de cerradura.

Se colocarán a 1.00 del N.P.T. medidos al eje de la cerradura.

Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Inspector y se medirá por Unidad (und) respectivamente, de acuerdo a la sección registrada en cuaderno de obra.

Forma de pago:

El pago se efectuará por Unidad (und), en la forma indicada y aprobado por el Inspector, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

02.05 CERARJERIA

02.05.01 PINTURA EN PAREDES INTERIORES CON LATÉX

Descripción:

Este capítulo comprende la pintura de todos los muros interiores señalados (en los servicios de empleabilidad, psicopedagogía y social, Tribunas y arcos deportivos). Todos los materiales deberán ser llevados a la obra en respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, los serán en la misma obra.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las indicaciones de los fabricantes. Los colores serán indicados por la entidad.

Proceso de Pintado





Antes de comenzar la pintura se procederá a la reparación de todas las superficies, las cuales llevarán una imprimación a base de cola e imprimante que se adquiere en el mercado local, debiendo ser éste de marca conocida. Se aplicará dos manos de pintura.

Sobre la primera mano de muros, se harán los resanes y masillados necesarios antes de la segunda mano definitiva. No se aceptarán desmanches, sino más bien otra mano de pintura del paño completo.

Todas las superficies a las que se deba aplicar pintura, deberán estar secas y deberán dejarse tiempo suficiente entre manos o capas sucesivas de pintura, a fin de permitir que éstas sequen convenientemente.

Las superficies que no puedan ser terminadas satisfactoriamente con el número de manos especificadas, podrán llevar manos de pintura adicionales, según como se requiera para producir un resultado satisfactorio sin costo adicional para la Entidad.

Materiales para Pintura de Interiores

Muros interiores, a base de látex mate, se aplicarán dos manos de primera calidad.

Acabado: Mate

Color: Según cartilla

Componentes: Uno

Sólidos en volumen: 41% \pm 3%, según color

Número de capas: Dos

Rendimiento teórico: 50 m² /4 lt. por mano

El rendimiento real depende de las condiciones

Medición:

Este trabajo será medido por metro cuadrado (m²) de muro pintado (dos manos), todo ello ejecutado según las presentes especificaciones técnicas.

Forma de Pago:

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) en la forma indicada y aprobado por el Inspector, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.





02.05.02 PINTURA EN PUERTAS DE MADERA

Descripción:

Este capítulo comprende pintura barniz marino para carpintería de madera. Todos los materiales deberán ser llevados a la obra en respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, los serán en la misma obra.

Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las indicaciones de los fabricantes. Los colores serán indicados por los Proyectistas.

Proceso de Pintado

Antes del proceso de pintado se verificará que todas las superficies por pintar deberán estar bien limpias y secas antes de recibir los imprimantes y pinturas. Previamente a ello, todas las roturas, rajaduras, huecos, quiñaduras, defectos, etc., serán resanados o rehechos con el mismo material en igual o mayor grado de enriquecimiento.

Los resanes serán hechos cuidadosamente y lijados los que sean necesarios para conseguir una superficie completamente uniforme con el resto.

Después de haber realizado la preservación de la superficie de acuerdo al punto anterior de la presente especificación se aplicará con brochas y se dejará secar completamente.

Se observará si la superficie está perfectamente para recibir la pintura final, corrigiendo previamente cualquier defecto.

Los materiales a usarse serán extraídos de sus envases originales y se emplearán sin adulteración alguna, procediendo de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes de los productos a emplearse.

Materiales para Pintura en metales:

Barniz marino se aplicarán dos manos de primera calidad.

Medición:

Este trabajo será medido por metro cuadrado (m²) de muro pintado (dos manos), todo ello ejecutado según las presentes especificaciones técnicas.

Forma de pago:

El pago se efectuará por m² en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato.





El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

03. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

03.01 TOMACORRIENTES

03.01.01 SALIDA TOMACORRIENTE EN PISO

Descripción:

En las salidas para tomacorrientes Bipolares con línea a tierra se emplearán las salidas de tomacorriente para piso, asimismo deberán estar en placa de bronce a donde llegan los conductores tipo NH-80 de secciones indicadas en los planos a través de las tuberías PVC.

Medición:

La partida se medirá y pagará por Punto (pto) o fracción de lo ejecutado.

Forma de Pago:

El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo

03.02 LUCES DE EMERGENCIA

03.02.01 EQUIPO LUZ DE EMERGENCIA

Descripción:

Esta partida comprende el suministro y la instalación del artefacto de iluminación luz de emergencia del tipo LED para adosar en pared de 30W, de marca reconocida.

Medición:

La partida se medirá y pagará por Unidad (Und) o fracción de lo ejecutado.

Forma de Pago:

El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, materiales, herramientas y equipo necesario para realizar dicho trabajo.





04. OTROS

04.01 INSTALACIÓN BARRAS SEGURIDAD

04.01.01 BARRAS DE SEGURIDAD EN URINARIO

Descripción:

Se incluye todos los elementos metálicos que no tengan función estructural. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las barras cromadas, que se ejecutan con perfiles comunes de fierro como barras redondas, platinas, etc.

Método de Ejecución

Trabajos Comprendidos

El Contratista deberá ejecutar todos los trabajos de carpintería de fierro que se encuentran indicados y/o detallados en los planos, así como todos los trabajos que sean necesarios para completar el proyecto

Anclajes

Los planos muestran por lo general solamente los requerimientos arquitectónicos, siendo de responsabilidad del Contratista de proveer la colocación de anclajes y platinas empotradas en la albañilería, cuando no se indican en los planos destinados a soldar los marcos, así como cualquier otro elemento de sujeción para garantizar la perfecta estabilidad y seguridad de las piezas que se monten.

El Inspector está autorizado a rechazar el empleo de materiales que no cumplan con las normas mencionadas

Medición:

Unidad (und)

Forma de Pago:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida

04.02 INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO

04.02.01 CAMBIO DE VIDRIO TEMPLADO DE PUERTA DE FRIGOBAR

Descripción:





Comprende la provisión y colocación de vidrio para puerta, ventanas, mamparas y otros elementos donde se especifique, incluyendo la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como ganchos, masilla, silicona, junquillos, etc. Se utilizarán vidrios transparentes o translúcidos, dobles o triples y templados o laminados incoloros; se instalarán de acuerdo a los planos y al fabricante, sin fallas, burbujas de aire ni alabamientos. Para el caso de vidrios de producción nacional (crudo) se llama vidrio simple o corriente al que tiene un espesor aproximado de 2.2. mm., semidoble o medio doble al que tiene un espesor aproximado de 3.0 mm., doble al que tiene un espesor aproximado de 4.0 mm., triple al que tiene un espesor aproximado de 6.00 mm. e impresos al que presenta distintos relieves. El vidrio templado será del espesor especificado en planos. El cristal templado es un vidrio flotado sometido a un tratamiento térmico, que consiste en calentarlo hasta una temperatura del orden de 700° C y enfriarlo rápidamente con chorros de aire. Este proceso le otorga una resistencia a la flexión - equivalente a 4 ó 5 veces más que el vidrio primario. El color se obtiene por la adición de una plancha de plástico de color sólido. Una característica importante de este vidrio es que al romperse se fragmenta en innumerables pedazos granulares pequeños, que no causan daño al usuario. El cristal laminado está formado por dos láminas de cristal unidas bajo calor y presión con una película de polivinil butiral (PVB), en la que quedarán adheridos los trozos del cristal en caso de romperse éste. El PVB además absorbe un 99% de las radiaciones UV, protegiendo a las personas y cosas del deterioro y decoloración; además de tener excelentes propiedades acústicas.

Procedimientos: Se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos en el ambiente. Se colocarán de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. Habiendo ya colocado los vidrios, serán estos marcados o pintados con una lechada de cal, para evitar impactos o roturas por el personal de la obra.

Medición:

Para el presente caso la medida será Unidad (und) para vidrios templados y laminados, diferenciándose en partidas independientes según espesor, calidad y tipo.

Forma de Pago:





La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, mano de obra e imprevistos necesarios para completar la partida

04.03 INSTALACIÓN TAPAJUNTA METÁLICA

04.03.01 TAPAJUNTAS METÁLICAS EN JUNTA DE CONSTRUCCIÓN

Descripción:

Se refiere al suministro y colocación de una platina de composición química y propiedades mecánicas ASTM A36/A36M y tolerancias dimensionales ISO 1035/4, en las juntas sísmicas que se indican en los planos, debidamente fijadas y aseguradas dentro de los elementos de concreto.

Método de Construcción

Se procederá a colocar las tapas metálicas entre los pabellones. Las platinas de 4"x 1/8" x 3.00 m, tendrán un apoyo fijo, el cual estará adosado a las columnas mediante elementos de fijación, como son tarugos con tornillo autorroscante según los planos de detalles. A las platinas se les aplicara una base de pintura anticorrosiva y una de pintura esmalte.

Medición:

Se realizará de acuerdo a las unidades, verificado en obra por el Inspector y se medirá por unidades (und) de acuerdo a la sección registrada en cuaderno de obra.

Forma de Pago:

El pago se efectuará por Unidad (und) en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

04.04 MANTENIMIENTO EN LAVADEROS

04.04.01 MANTENIMIENTO EN SISTEMA DE AGUA Y DESAGÜE

Descripción:





Esta partida describe la provisión e instalación de los grifos en lavaderos de los diversos ambientes como de los servicios higiénicos, cocinas de residencia y lavaderos de talleres.

Para los lavaderos de los servicios higiénicos será del tipo cromado de una media vuelta, para las residencias será del tipo cuello de ganso, y para los talleres del tipo jardinero.

Medición:

Se realizará de acuerdo a la unidad verificada en obra por el Inspector y se medirá por el total en Unidades de acuerdo a la cantidad registrada en cuaderno de obra.

Forma de pago:

El pago se efectuará por unidad (und) en la forma indicada y aprobado por el Inspector, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

04.05 LETRERO DE IDENTIFICACIÓN

04.05.01 FIJACIÓN DEL NOMBRE INSTITUCIONAL

Descripción:

Esta partida está referida al fijado del Logotipo de la región, el cual se encuentra ubicado en la portada del ingreso principal, costado derecho, este será fijado de manera que no se desprenda.

Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá de forma global (gbl) de acuerdo a lo registrado en el cuaderno de obra.

Forma de pago:

El pago se efectuará de forma global (gbl) en la forma indicada y aprobado por el Inspector, al precio de contrato. El precio global comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

04.05.02 LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS 80 X 60

04.05.03 LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS 150 X 80





Descripción:

Descripción:

Esta partida está referida Fabricación, suministro y colocación del letrero de identificación elaborado en vinil, con estructura de soporte metálico, tubos rectangulares de 1"x2" y parantes tubos metálicos de 2"x2", con la identificación de los espacios señalados, el cual será ubicado en un lugar visible, definido en el plano o por el Ingeniero Supervisor y colocada sobre una base de concreto de medidas 0.30 x 0.30 x 030 m.

Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por unidades (Und) de acuerdo a lo registrado en el cuaderno de obra.

Forma de pago:

El pago se efectuará por unidad (Und) en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

04.05.05

PLACA ACRILICA PARA IDENTIFICACION DE AMBIENTE (0.40 X 0.20)

Descripción:

Esta partida está referida Fabricación, suministro y colocación de la Placa acrílica de identificación de los ambientes, el cual será ubicado en un lugar visible el cual será definido en el plano o por el Ingeniero Supervisor, este será acrílica y colocada sobre una base de madera de medidas 0.40 x 0.20 m.

Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el supervisor y se medirá por unidades (Und) de acuerdo a lo registrado en el cuaderno de obra.

Forma de pago:

El pago se efectuará por unidad (Und) en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.



04.06 MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS





04.06.01 MANTENIMIENTO EN AMBIENTES COMPUTO Y OTROS

Descripción:

Este rubro comprende los trabajos de revisiones y mantenimiento de aquellos espacios en donde no esta llegando la energía eléctrica y en donde sea necesario el cambio de cableado (interiores) de ser necesario

Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Inspector y se medirá por el total de manera Global.

Forma de Pago:

El pago se efectuará al precio global de contrato. En global (gbl). El precio comprende todos los costos de materiales, mano de obra con beneficios sociales, herramientas, equipos, implementos de seguridad e imprevistos necesarios para culminar esta partida

04.07 MANTENIMIENTO DE GARITA DE CONTROL

04.05.01 MANTENIMIENTO GENERAL Y COLOCACIÓN MALLA EN VENTANAS

Descripción:

Este rubro comprende los trabajos que se ejecutan en la garita de control ubicado a un costado del ingreso principal, edificación de madera con cobertura ligera, los trabajos a ejecutarse será la instalación de las gradas de escalera en

Medición:

Se realizará de acuerdo al metrado verificado en obra por el Inspector y se medirá por el total de manera Global.

Forma de Pago:

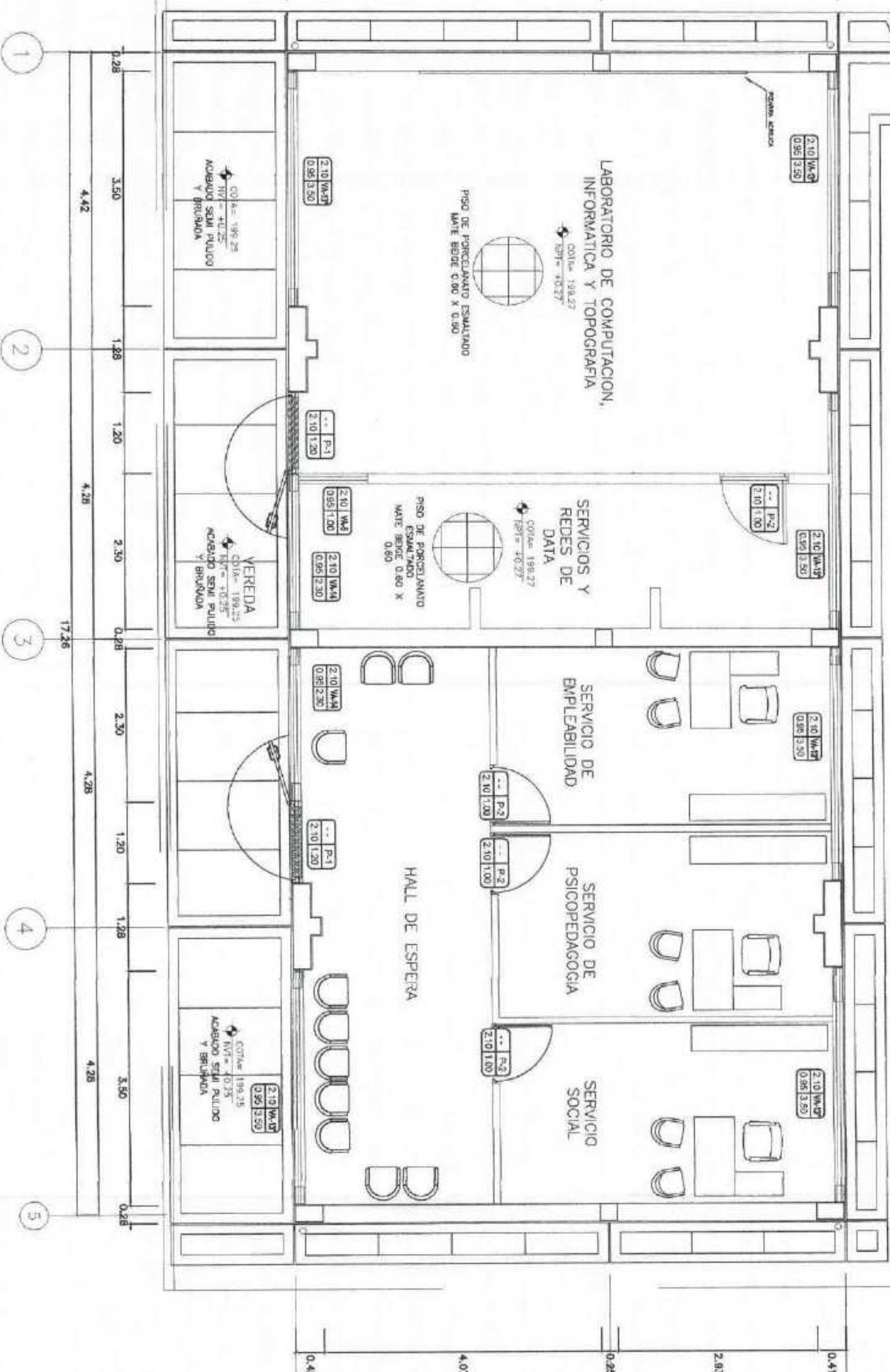
El pago se efectuará al precio global de contrato. En global (gbl). El precio comprende todos los costos de materiales, mano de obra con beneficios sociales, herramientas, equipos, implementos de seguridad e imprevistos necesarios para culminar esta partida.

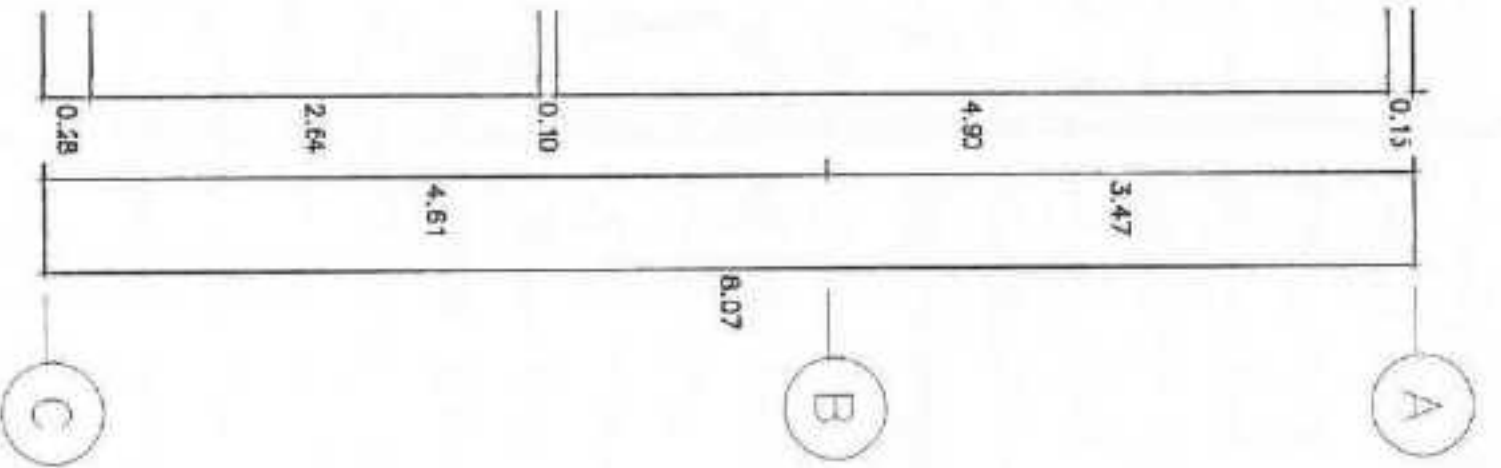
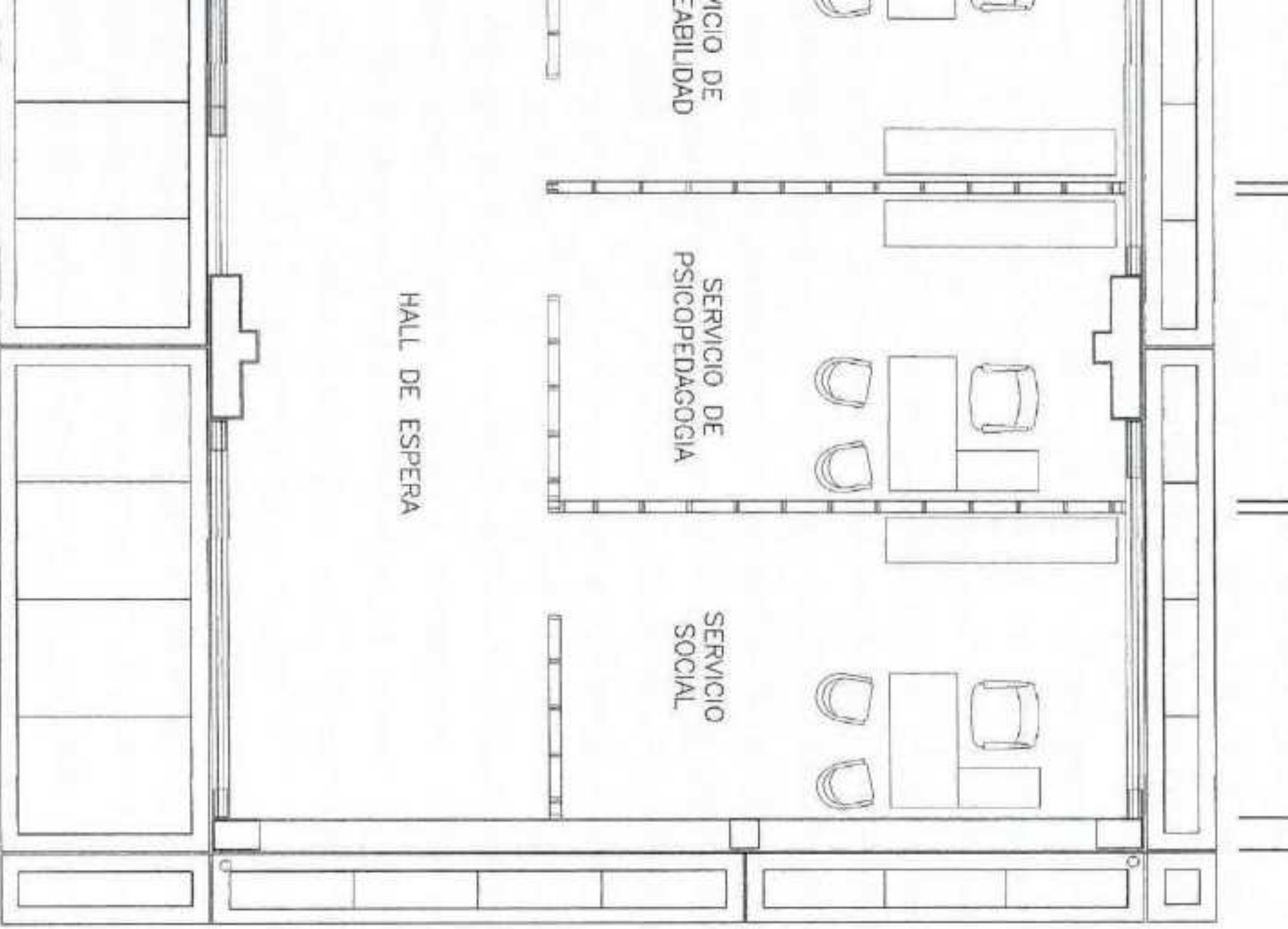


ELLON 5 - LABORATORIO DE COMPUTO, SERVICIOS DE



DIRECCIÓN REGIONAL DE UCAYALI





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

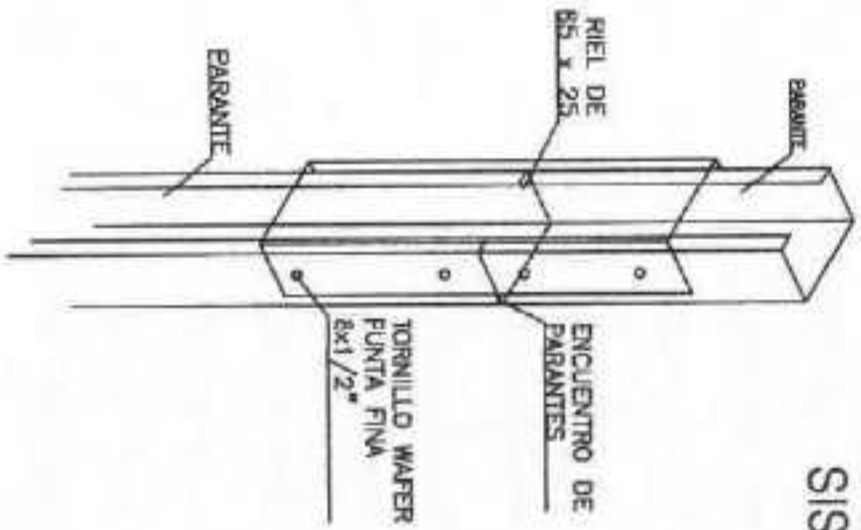
REVESTIMIENTO: SE REALIZARÁ CON PLACA CON UN NÚCLEO DE ROCA DE YESO BI HIDRATADO Y PAPEL REICLADO, EN AMBAS CARAS DEL MURO A LEVANTARSE. $m = 1.20$ CON PLANCHA PH.

SE HARÁN CON TORNILLO $6 \times 1''$ PH2

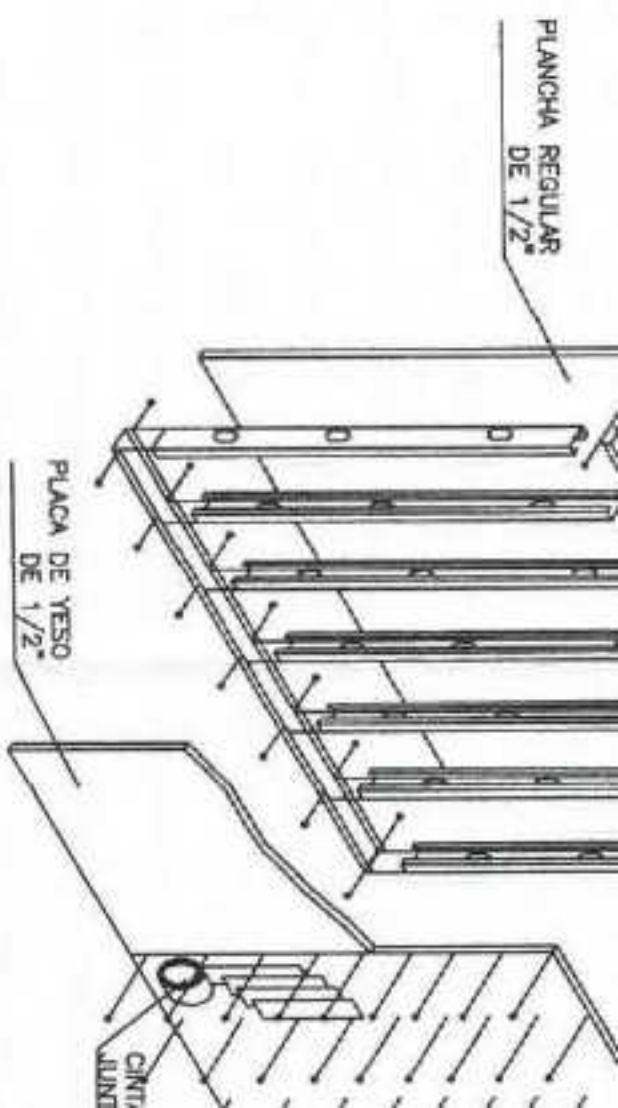
SE HARÁN CON TORNILLO $6 \times 1''$ PH2

SE HARÁN CON TORNILLO $6 \times 1''$ PH2

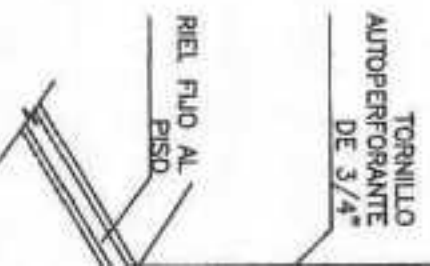
DETALLE DE TRASLAPE DE PARANTES



DETALLE DE TABIQUE SISTEMA DRYWALL



DETALLE DE FIJACIÓN A PARED DE



DIRECCIÓN REGIONAL DE UCA